

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**34765** CAJA INGENIEROS GESTION S.G.I.I.C., S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que Caja Ingenieros Gestión SGIIC, SAU, (Sociedad Gestora) y Caixa de Crèdit del Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, S.Coop. de Crédito, (entidad Depositaria), han aprobado en sus respectivos, Consejo de Administración de fecha 26 de Julio de 2011 y Consejo Rector de fecha 28 de Julio de 2011, los acuerdos de fusión por absorción de los fondos CAJA INGENIEROS EUROPA 25, FI y CAJA INGENIEROS RENTA FIJA UNIVERSAL, FI (Fondos Absorbidos) por FONENGIN ISR, FI (Fondo Absorbente), con disolución y sin liquidación de aquellos, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los Fondos Absorbidos.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de Octubre de 2011. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en las oficinas de Caja de Ingenieros.

Que como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes dicha fusión con carácter previo a su entrada en vigor, y dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejercerá una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Barcelona, 10 de octubre de 2011.- Mario Guardia Alonso, Director General Caja Ingenieros Gestion SGIIC, S.A.U.

ID: A110078737-1